871477

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JMMV/PNB/MIM

OFICINA DE PARTES

Nº 543 **/P2023**

LAS CONDES, 28 FEB 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Que se encuentra vacante el Cargo Nº354 de la Planta Jefatura; Decreto Secc. 1ª Nº83 del 13 de enero de 2023 que llamó a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta Jefatura; Aviso publicado en el Diario "Las Ultimas Noticias" de fecha 14 de enero de 2023; Ord. Alc. Nº1/24 del 17 de enero de 2023 que comunica el llamado a Concurso a las Municipalidades de la Región Metropolitana; Acta de Comité de Selección de fecha 27 de febrero de 2023 con selección realizada por la Alcaldesa; Decreto Secc. 1ª Nº667 del 27 de febrero de 2023 que selecciona al postulante; Notificación al interesado de fecha 28 de febrero de 2023; Carta de aceptación de cargo de febrero de 2023; lo dispuesto en el artículo 10, letra a), b), c), d), y f), artículos 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL Nº1 del Ministerio del interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicado en el Diario oficial del día 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª Nº74, de fecha 13 de enero de 2023, que establece subrogancia de cargo de Alcaldesa.

.

D E C R E T O

1.- NOMBRASE, a contar del 01 de Marzo de 2023 a don

NOMBRE : Juan Enrique Poblete Donoso
RUT. : [redacted]
CARGO Nº : 354
GRADO : 8º
PLANTA : Jefaturas

Quien asumirá sus funciones en el Departamento de Tesorería Municipal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Déjase constancia que don Juan Enrique Poblete Donoso, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 8º de la Ley Nº 18.883.-

3.- Déjase establecido que los antecedentes personales del funcionario anteriormente individualizado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
✓Contraloría Municipal
✓Recursos Humanos
✓Sueldos
✓Interesado
✓Of. de Partes
✓Dirección de Administracion Y Finanzas